



SALTA, 12 MAY 2026

RESOLUCION Nº **188**

SECRETARIA DE TURISMO
EXPEDIENTE Nº 16-50857/26 Cde 1.-

VISTO, el expediente de referencia;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Turístico al 1° Encuentro Internacional Nutrición, Entrenamiento Corporal y Mentalidad Saludable que se desarrollara el 16 de octubre del corriente año en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta;

Que ha intervenido la Dirección General de Turismo de Reuniones a los fines de la presente declaración;

Que la Ley Nº 7045 en su Art. 8° Inc. ñ) faculta al Ministerio de Turismo y Deportes a: *“Fomentar y apoyar la iniciativa pública y privada en materia de creaciones, trabajos, proyectos y manifestaciones que contribuyan a la promoción del turismo y a la excelencia en los servicios, pudiendo a tal fin declararlos de Interés Turístico...”* ;

Por ello en el marco legal referido;

**LA SECRETARIA DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO al 1° Encuentro Internacional Nutrición, Entrenamiento Corporal y Mentalidad Saludable que se desarrollara el 16 de octubre del corriente año en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

ARTICULO 2º. La medida dispuesta en el inciso anterior, no implica erogación alguna para el Estado Provincial.

ARTICULO 3º. Comunicar, registrar y archivar.




Lic. NADIA LOZA
Secretaria de Turismo
Ministerio de Turismo y Deportes
Provincia de Salta